



ID DOC.: 1395253

Aprueba la Renovación y Reajuste del monto a pagar por concepto de contrato de arriendo que se indica.

LOS ANGELES, 01 de Junio del 2021.-

DECRETO N° 1527.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El Ord. N°596, de fecha 01 de junio de 2021, de la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita la renovación y el reajuste del Contrato de Arriendo de doña **PERLA DE LOURDES INFANTE ARRATIA**, respecto del inmueble ubicado el calle Dr. Márquez N°225 de la comuna de Los Angeles,
- b. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** la Renovación y el Reajuste del Contrato de Arriendo de **PERLA DE LOURDES INFANTE ARRATIA**, respecto del inmueble ubicado el calle Dr. Márquez N°225 de la comuna de Los Angeles, por un aumento del 2,9%, lo que asciende a un monto total de \$418.968 a contar del 11 de marzo de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022.
2. Los gastos que irroque lo resuelto en el punto N°1 anterior, será con cargo al presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
ALCALDE